

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 52 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CDRB), CELEBRADA EL JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIOCHO HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL 3. FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE; ASISTENTE ADMINISTRATIVA.

- I. VERIFICACION DE QUORUM Y APROBACION DE AGENDA
- II. REVISION Y APROBACION DE ACTAS
- III. INFORME PROCESOS LEGALES.
- IV. ATENCION A PARTICULARES.
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.
- VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.
- VII. INFORME DE LA SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA.
- VIII. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.
- IX. ATENCION A FUNCIONARIOS. NO HAY
- X. VARIOS.
- XI. INFORME DE COMISIONES.
- XII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- XIII. MOCIONES E INICIATIVAS.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Verificado el Quórum se procede someter la agenda del día a votación

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. JUAN MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL 3. SE ACUERDA: Aprobar la agenda correspondiente a Sesión ordinaria N° 52-2017 del día jueves 14 de diciembre de 2017.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS:

ARTÍCULO 02. Se realiza la aprobación del acta ordinaria #50. Esta sesión fue la última realizada por la Junta Directiva saliente, la Sra. Rebeca Venegas, Asistente Administrativa realizó la lectura de la misma para conocimiento de la actual Junta Directiva. La misma no es aprobada por la actual Junta Directiva por no estar transcrita ni firmada en el libro de actas y que cuando el libro de actas esté listo el Sr. Manuel González, quien fungió como presidente, realice la firma respectiva de esta acta y de las todas las actas del 2017 que también se encuentran sin firmar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. JUAN MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL 3. SE ACUERDA: No se aprueba acta sesión ordinaria #50 por no estar transcrita ni firmada en el libro de actas.

ARTÍCULO 03. Se realiza la aprobación del acta ordinaria #51, en la cual se realizó únicamente el nombramiento de los cargos del Directorio de la nueva Junta Directiva para el periodo 2017-2019

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. JUAN MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL 3. SE ACUERDA: Se aprueba acta sesión ordinaria #51.

CAPITULO III. INFORME PROCESOS LEGALES.

ARTÍCULO 04. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González y comenta que para esta semana se recibieron dos notificaciones de la Sala Constitucional, le indica a la Sra. Rebeca Venegas, secretaria de actas que realice la lectura, la primera indica es una notificación para el Presidente del Comité de Deportes, según Expediente número 17-005232-0008-CO, en cual se acusa de desobediencia a lo ordenado por la sala en la resolución N° 2017-009988 en la que se dispuso lo siguiente: “Se declara con lugar el recurso. Se anula el acuerdo de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, tomado en la sesión Extraordinaria N° 09-2017, celebrada el 13 febrero de 2017, mediante la cual se dispuso trasladar de puesto al Sr. Pablo Vindas Acosta”. Asimismo se condena al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a dicha declaratoria. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Murillo, presidente, y propone se le comisione para dar respuesta sobre la advertencia a la sala constitucional donde indique que la actual Junta Directiva asume responsabilidades a partir del día de hoy y que el Sr. Pablo Vindas Acosta está instalado en su puesto como Administrador, en este momento se encuentra de vacaciones pero que regresará el 10 de enero de 2018 a retomar sus labores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. JUAN MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL 3. SE ACUERDA: Se comisiona al Sr. Juan Manuel González Murillo, presidente y a la Sra. Carolina Mora Solano, vocal 2, para que realicen la respuesta y la presenten a la sala Constitucional en el tiempo establecido por la misma.

ARTÍCULO 05. Se realiza la lectura de la segunda Notificación de la Sala Constitucional según expediente 17-019325-0007-CO, en la cual se encuentran las firmas de varias mujeres del cantón, realizando un alegato en contra de las Asociaciones Deportivas adscritas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, acusan que el 08 de noviembre del 2017, dichas Asociaciones Deportivas celebraron la asamblea para escoger a los miembros de la Junta Directiva del referido Comité. Acotan que en dicha asamblea, escogieron a 2 hombres para conformar la Junta Directiva. Refieren que el 08 de noviembre de 2017, las ONGS, también celebraron su asamblea e igualmente escogieron a 1 hombre. Que el 28 de noviembre de 2017, el Concejo Municipal, celebró su sesión para elegir a las 2 personas que les correspondían, para lo cual, seleccionó 1 mujer y un 1 hombre, respetando el principio de paridad de género. Concluyendo que de 5 personas que en total deben de integrar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, solamente fue dedignada 1 mujer. Por consiguiente, solicitan que se declare con lugar el recurso, con las consecuencias legales que esto implique. Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas, secretaria de actas, e indica que desea quede en actas que la Sra. Rosario Alvarado antigua integrante de Junta Directiva le indicó que ella tenía que firmar la hoja en la cual venían las firmas de todas la mujeres que realizaban el alegato en contra de las Asociaciones Deportivas y que ella lo realizó en contra de su voluntad, comenta el Sr. Juan Manuel González que al parecer esto fue realizado por la Junta

Directiva saliente e inclusive redactado por el abogado del Comité de Deportes pero los que deben de dar respuesta a esto son las Asociaciones Deportivas y se debe de esperar primero que les notifiquen y que puedan realizar su respectiva defensa ante dicha demanda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. JUAN MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL 3. SE ACUERDA: Se da por recibida la notificación N°17-019325-0007-CO de la Sala Constitucional enviada el día 14 de Diciembre de 2018.

CAPITULO IV. ATENCION A PARTICULARES.

NO HAY

CAPITULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 06. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González, presidente, el cual tiene 3 informes para los directivos, para lo cual el primer informe se les enviará para su revisión y estudio y poder comentarlo en la siguiente sesión.

ARTÍCULO 07. El segundo informe se refiere al alquiler del equipo de cómputo del Comité de Deportes cuyo contrato tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año, el contrato 2014CD-00001-0005700001 y 2014CD-000012-0005700001 por el alquiler de 6 computadoras, Servidor y una impresora del proveedor **FC SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.** El mismo debe de ser prorrogado nuevamente para que no haya dificultades en la parte administrativa del Comité de Deportes y puedan seguir realizando sus labores durante el próximo año, esto mientras se valore cual será la nueva modalidad que se asumirá en lo sucesivo para atender las necesidades del equipo tecnológico, ya sea el alquiler de este mismo modo, la compra de equipo nuevo o elaborar un convenio con la Municipalidad de Belén para de forma conjunta obtener dichos equipos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. JUAN MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL 3. SE ACUERDA: Realizar una prórroga hasta el 28 de febrero de 2018 para el Proveedor FC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A. para los contratos 2014CD-00001-0005700001 y 2014CD-000012-0005700001 por el alquiler de 6 computadoras, servidor y una impresora, esto mientras se valora cual será la nueva modalidad que se asumirá en lo sucesivo para atender las necesidades del equipo tecnológico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

ARTÍCULO 08. El tercer informe se refiere a la modificación presupuestaria X-2017 cuya justificación es la siguiente:

JUSTIFICACIÓN CON MOTIVO, CONTENIDO Y FIN

1. Que el 18 de mayo del año 2016, el CCDRB publicó en la página de compras virtuales para el Estado **MERLINK** la licitación abreviada N° 2016LA-000003-0005700001, denominada “**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUARTO DE MONITOREO DEL POLIDEPORTIVO DE BELÉN**” (2 operadores de monitoreo)”, y dicho proceso resultó adjudicado a la empresa Zonas Verdes Gabelo, con número de personería jurídica N° 3-101-207853. Este contrato venció su ejecución el 31 de mayo del 2017, y la Junta Directiva que venció su periodo el 30 de noviembre del 2017, no tramitó ningún procedimiento de contratación que diera continuidad al Monitoreo de las instalaciones deportivas del CCDRB, y por lo tanto desde el finiquito del contrato, no hay quien realice el manejo de luces, apertura y cierre de las instalaciones, lo que ha generado dificultades para las Asociaciones y usuarios.
2. Que el lunes 11 de diciembre 2017, se llevó a cabo la integración de la nueva Junta Directiva del CCDRB, la que me ha otorgado la responsabilidad de ejercer la Presidencia de la Junta Directiva del CCDRB, lo que me obliga a buscar una solución al problema del manejo de apertura y cierre de las instalaciones.
3. De conformidad con todo lo anterior, procedí a negociar con el personal de mantenimiento para que dicho personal, se haga cargo de estas tareas paliativamente, estando dicho personal de acuerdo con la propuesta, van a suspender las vacaciones de fin de año, modificando su horario a una jornada mixta nocturna y correspondiente pago de horas extras, para el período de fin de año 2017 y 2018, de esta manera, propongo tomar recursos de la partida presupuestaria de servicios generales del presupuesto 2017, que es la fuente presupuestaria del monitoreo de las instalaciones deportivas y trasladarlo a las cuentas presupuestarias de horas extras y cargas sociales del personal de mantenimiento para hacerle frente y resolver esta situación a partir del viernes 15 de diciembre en adelante, por esta razón necesitamos aprobar este asunto con firmeza.
4. Finalmente, aprovechando la propuesta, hacer una modificación en la cuenta presupuestaria de anualidades de Recreación ya que no alcanzó el dinero presupuestado del 2017, y hacer un pequeño ajuste de la misma cuenta de sueldos para cargos fijos de Recreación, y trasladar ese dinero a la cuenta de anualidades de Recreación para que alcancen los recursos para terminar el año 2017. Es decir los recursos se toman de una cuenta de recreación para ajustar otra cuenta del mismo programa de Recreación.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°52-2017
JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017

5. Adjunto a continuación la propuesta de modificación X-2017 realizada por el Sr. Daniel Rodríguez, Asistente Financiero:

Meta 204-01	Descripción	Origen	Saldo	Aumenta	Dismunuye	Saldo
02-09-04-01-04-06	Servicios generales	2,5% Mantenimiento instalaciones	€7.354.427,83	€0,00	€843.817,00	€6.510.610,83
02.09.04.00.02.01	Tiempo extraordinario	2,5% Mantenimiento instalaciones	€0,00	€583.229,89	€0,00	€583.229,89
02.09.04.00.03.03	Décimo Tercer Mes	2,5% Mantenimiento instalaciones	€99.910,14	€48.583,05	€0,00	€148.493,19
02.09.04.00.03.04	Salario Escolar	2,5% Mantenimiento instalaciones	€102.218,47	€47.766,53	€0,00	€149.985,00
02.09.04.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	2,5% Mantenimiento instalaciones	€267.002,95	€83.576,84	€0,00	€350.579,79
02.09.04.00.04.02	Contribución Patronal IMAS	2,5% Mantenimiento instalaciones	€25.827,05	€2.916,15	€0,00	€28.743,20
02.09.04.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	2,5% Mantenimiento instalaciones	€25.827,05	€2.916,15	€0,00	€28.743,20
02.09.04.00.05.02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio Pensión Complementa	2,5% Mantenimiento instalaciones	€67.481,09	€8.748,45	€0,00	€76.229,54
02.09.04.00.05.03	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	2,5% Mantenimiento instalaciones	€127.184,41	€17.496,90	€0,00	€144.681,31
02.09.04.00.05.05	Contribución Patronal a Otros Fondos ADM. Por Entes Priv	2,5% Mantenimiento instalaciones	€62.116,25	€31.086,15	€0,00	€93.202,40
02.09.04.01.06.01	Seguros	2,5% Mantenimiento instalaciones	€150.000,00	€17.496,90	€0,00	€167.496,90
02.09.03.00.01.01	Sueldos para cargos fijos	7,5% patentes para el deporte	€3.878.392,50	€0,00	€460.000,00	€3.418.392,50
02.09.03.00.03.01	Retribución por años servidos	7,5% patentes para el deporte	-€205.289,44	€460.000,00	€0,00	€254.710,56
		TOTAL MODIFICACION X 2017		€1.303.817,00	€1.303.817,00	

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. JUAN MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL 3. SE ACUERDA: Para realizar las aprobaciones con firmeza quedará pendiente hasta que estén listos los libros de actas #38 y #39.

CAPITULO VI. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.

NO HAY

CAPITULO VII. INFORME DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 09. Toma la palabra la Sra. Rebeca Venegas, presenta una solicitud del Sr. Mario Ulate, para el alquiler del gimnasio multiusos para efectuar un campamento de baloncesto en el siguiente horario:

-Del 8 al 12 de enero y del 15 al 19 de enero de 8 am a 9:30 am un grupo y de 9:30 am a 11:00 am el otro grupo aproximadamente 15 a 20 personas por grupo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA, SR. JUAN MANUEL GONZALEZ MURILLO, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2 Y SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL 3. SE ACUERDA: Se aprueba el préstamo, quedará en firme para la próxima sesión. Consultar al Área Técnica con Allan Araya.

IX. ATENCION A FUNCIONARIOS.
NO HAY

X.VARIOS.
NO HAY

XI.INFORME DE COMISIONES
NO HAY

XII.INFORME DE DIRECTIVOS
NO HAY

XIII.MOCIONES E INICIATIVAS
NO HAY

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 19:24 HORAS

Juan Manuel González Zamora
PRESIDENTE. JD. CCDRB

Rebeca Venegas Valverde
SECRETARIA DE ACTAS

-----ÚLTIMA LINEA -----